



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO Nº 888.

DALCAHUE, 23 de abril del 2018.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: El cierre parcial de la siguiente calle; Pedro Montt, intersección con 5 de Abril y O'Higgins. Día 25 de Abril desde las 10:00 horas hasta las 13:00 horas, por motivo de trabajos con maquinaria pesada para el retiro de excedentes de obras las cuales estarán a cargo de Daisy Garay Cárdenas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/ARVC

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Departamento de Tránsito
- Oficina de Partes
- Archivo

